Bogotá D.C.,

Señores:
OFICINA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
Bogotá D.C.

ASUNTO:	**UBICACIÓN DE PROCESO**
DEMANDANTE:	**EPS SANITAS S.A.**
DEMANDADO:	**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES**
DESPACHO DE ORIGEN:	**JUZGADO 37 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**
RADICADO:	**11001310503720180014600**

KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.229.705 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional No. 325.025 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderada judicial de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social-ADRES, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de solicitar información de la UBICACIÓN DEL PROCESO JUDICIAL ya que en audiencia del 15 de septiembre de 2022 el Juzgado 37 Laboral del Circuito de Bogotá, dispuso la remisión por reparto ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

En tal sentido, el proceso de radicado 11001310503720180014600, fue remitido a su oficina para el correspondiente reparto mediante OFICIO NO. 155 del 12 de abril de 2023 (ver comprobante adjunto a este memorial).

Actualmente no se tiene certeza el radicado y la sección del Tribunal que avocó conocimiento del proceso y se hace necesario ejercer el debido proceso de la Entidad.

Por lo expuesto, se solicita amablemente informar el radicado asignado al presente proceso, ya que revisada la página de la rama judicial no es posible identificar el número ante los miles de procesos que registran las mismas partes y, se hace necesario ejercer la adecuada defensa en el proceso judicial.

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y la suscrita apoderada, en la Avenida Calle 26 No. 69 – 76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 17 en la ciudad de Bogotá, correo electrónico notificaciones.judiciales@adres.gov.co y la suscrita al correo electrónico: karen.parrado@adres.gov.co, teléfono celular 3213348958.

Cordialmente,

KAREN ALEJANDRA PARRADO TRIANA
C.C. 1.010.229.705 de Bogotá D.C.
T.P. 325.025 del C. S de la J.

OFICIO NO. 155 REMISIÓN POR COMPETENCIA 110013105-037-2018-00146-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Juzgado 37 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j37lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 12/04/2023 10:27

Para: Secretaria Seccion 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca <scsec03tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Andres Felipe Urbano Trujillo <aurbanot@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)
25AutoRechazaPlanteaConflicto.pdf; 27OficioTribunalAdministrativo.pdf;

Rama Judicial
Juzgado 37 Laboral Del Circuito de Bogotá D.C.
Republica de Colombia

BUEN DÍA
RECIBAN UN CORDIAL SALUDO

OFICIO NO. 155

SEÑORES: SECRETARÍA SALA DE REPARTO - H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 110013105-037-2018-00146-00
DEMANDANTE: E.P.S. SANITAS S.A.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES Y OTRO.

La presente es con la finalidad de indicarles que mediante decisión adoptada en audiencia del pasado quince (15) de septiembre de 2022, se ordenó lo siguiente:

> "**PRIMERO: DECLARAR** la falta de jurisdicción para conocer de la presente demanda ordinaria conforme la parte considerativa.
>
> **SEGUNDO: REMITIR** por intermedio de la Oficina Judicial de Reparto las presentes diligencias, para sea repartido ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Secretaría deberá dejar las respectivas constancias de rigor y adelantar el trámite ordenado.
>
> **TERCERO:** En caso de no aceptarse la competencia, desde ya se propone el conflicto negativo de jurisdicción ante la Honorable Corte Constitucional, para que sea resuelto por dicha Corporación"

Anexo Auto de la referencia, Oficio y el correspondiente Enlace.

11001310503720180014600

Cordialmente

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) LABORAL DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 14 NO. 7-36 EDIFICIO NEMQUETEBA PISO 13°
TEL: 2433605

Entregado: OFICIO NO. 155 REMISIÓN POR COMPETENCIA 110013105-037-2018-00146-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Mié 12/04/2023 10:28

Para: Secretaria Seccion 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca <scsec03tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)

OFICIO NO. 155 REMISIÓN POR COMPETENCIA 110013105-037-2018-00146-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Secretaria Seccion 03 Tribunal Administrativo - Cundinamarca (scsec03tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: OFICIO NO. 155 REMISIÓN POR COMPETENCIA 110013105-037-2018-00146-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA